



PROCESO No. 110014003066-2021-01667-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

Bogotá, D.C., 11 SEP 2023

De conformidad con el memorial que obra en el expediente, por secretaría se ordena oficiar a la EPS SURAMERICANA y NUEVA EPS con el fin de que suministrar en el término de diez (10) días, la dirección que registra tanto física como electrónica de los demandados JUAN GUILLERMO JARAMILLO URIBE y JUAN FELIPE VARGAS GRAJALES, respectivamente, como también la dirección del empleador, si se encuentran cotizando en el régimen contributivo como dependiente (empleado) que figure en la base de datos.

Requiere a la parte actora, para que adjunte registrada la medida, por parte de la Oficina de Instrumentos Públicos respectiva.

NOTIFÍQUESE


MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE

BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA

Bogotá D.C., 12 SEP 2023 HORA 8 A.M.

Por ESTADO N° 136 de la fecha fue notificado el auto anterior.

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaría

ncrr